

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a Despacho de la señora Jueza para que provea hoy 21 de julio de 2022, informando que la curadora ad litem del demandado oportunamente allegó escrito proponiendo excepciones. Provea

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	Traslado excepciones
Clase De Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Maria Amparo Walteros CC 41.890.239
Demandado:	Yolanda Rodríguez Méndez CC 41.955.079 Luisa Fernanda Velásquez Rodríguez CC 1.094.947.618
Radicado:	630014003007-2019-00775-00

Veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial que antecede y de conformidad con lo establecido en el numeral 1° del artículo 443 del C.G.P., **SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES de MERITO** propuestas por la curadora ad litem de la ejecutada LUISA FERNANDA VELÁSQUEZ RODRÍGUEZ, **A LA PARTE EJECUTANTE POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS**, que empezarán a correr a partir del día siguiente a la notificación que de esta decisión se haga por estado, para que se pronuncie sobre ellas y adjunte o pida las pruebas que pretende hacer valer.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 125** DEL 22 DE JULIO DE 2022

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **236987a9ff22aa44962d108a6e4945f9a0c2449adc00bc2abb05622cd444655a**

Documento generado en 20/07/2022 10:34:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>